

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MEGAMICRO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía, me permito dejar constancia de lo siguiente:

- 1.- La Empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales en materia tributaria declarando y pagando sus impuestos en forma oportuna y aplicando en su contabilidad las disposiciones contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, reglamentos y demás normas.
- 2.- Los aspectos Jurídicos han sido observados y acatados en su totalidad.
- 3.- Las resoluciones de la Junta General de Socios han sido cumplidas fielmente por la administración, todo de acuerdo con el Estatuto Social y la Ley de Compañías.
- 4.- La compañía en la actualidad presenta una situación de solvencia y solidez que pueden calificarse de satisfactorias. Para el año 2018, el gobierno ha mantenido los aranceles y salvaguardias, los mismos que repercutirán en la demanda de equipos de tecnología que a corto plazo se verá los resultados negativos para los objetivos de la empresa.

Por tratarse del dólar de Estados Unidos de América existió un crecimiento país del 3% PIB según datos tomados por información del Banco Central del Ecuador y se debe a la variación de los índices de Precios del Consumidor.

La Compañía MEGAMICRO S.A. ha podido mantenerse en un nivel de aceptación mayor en el mercado.

- 5.- En resumen, se desprende que los procedimientos de control, informes emitidos y comprobaciones que mantiene la Compañía, permiten ejercer un adecuado control y fiscalización por parte del suscrito en las operaciones de ella, aclarando que la Gerencia General ha entregado los documentos necesarios para el cumplimiento de este trabajo.

Atentamente,



PABLO FIORENTINO

COMISARIO